

Río Gallegos, 17 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05515-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición 1 (UN) 3Com OfficeConnect VPN Firewall cod. 3CR870CF-95 y 1 (UN) Trednet TFC-110 MST 5 años 10/100 Base-TX to 100 Base-FX Fiber ST-Type converter, equipamiento destinado a la implementación del GUARANÍ 3 W en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "VENTAS SURSTORE S.R.L.", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.598,95);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "VENTAS SURSTORE S.R.L.", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.598,95), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

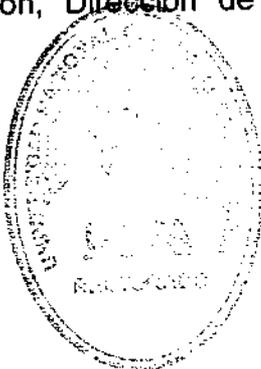
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

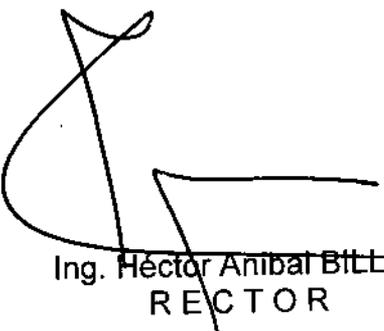
4.3.6. Equipo para computación..... \$1.598,95

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR